Para el Sacro Oficio de mis.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

	20000 ds
Ytem a don Domingo Gil dozientos reales	0200 ds
Ytem a Fran.co Ruiz zien reales	0100 ds
Ytem a Lucas Calderon seiszientos reales	0600 ds
Ytem a don Juan Diaz Segura zinquenta ds	0050 ds
Ytem a don Fernando Perez Comontes trescientos y ochenta ds	0380 ds
Ytem a Pedro Munuera Sierra en mil y dozientos ds	10200 ds
	20530 ds

Y en la conformidad de su zorrese-
rida sus merzedes hizieron este
dho rrepartimiento y rresumen del con asistenzia
del presente escriv.o de los dhos quatro mil quinientos
treinta ds. en las personas que en el se expresan
y para que les conste y se puedan obligar
en toda forma a la pagaiga y satisfazion de las
cantidades de mrs. q. les va rrepartido a fa-
vor de dho posito dando trigo de toda ley el dia
quinze de el mes de Agosto al presio q. por sus mer-
zedes se señalase el dia del Señor Santia-
go como va expresado; y que Juan de Cavila a
Laxarin depositario actual pue da dar y
entregar dhos quatro mil quinientos y trein-
ta ds. se les haga saver lo a qui contenido
por el presente escriv.o; y para la saca de la
dha cantidad asistan los llaveros del Arca
de tres llaves del dho posito casa del dho deposita-
rio para q. se abra en la forma ordinaria y
se buelva a zerrar executada dha dilig.a y fho
se hagan y formen zedulas como se acostumbra fir-
madas de sus merzedes los S.res Alcaldes y de dho p.te escriv.o